

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION**

No. DE CONTROL

**No.19**

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

MARIA LEONELA GONZALEZ SOLANO

DOMICILIO

JAIME NUÑO, EL GRULLO, JAL

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO	CALLE Y NUM.	SECTOR	C.P.
		URBANO	48050

CALLE LA ADELITA, ENTRE LAS CALLES PROL. EMILIANO ZAPATA Y CAMINO REAL.

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	125.00	7.12	890.00
ML		7.12	-
m <sup>2</sup>	0	0	-
TOTAL			890.00

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2020



AUTORIZÓ

*[Signature]*  
DIEGO A OROZCO MORALES  
DIR. DE OBRAS PUBLICAS

N1-TESTADO 6





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE AUTOCONSTRUCCION, DE TECHUMBRE

No. DE CONTROL

No.18

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

JORGE ALBERTO LOPEZ GRADILLA

DOMICILIO

EMILIANO ZAPATA No.194

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO	CALLE Y NUM.	SECTOR	C.P
		URBANO	48050

LIBRAMIENTO No.100-B

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	38.86	7.12	276.68
ML		7.12	-
m2	0	0	-
		TOTAL	276.68

N3-TESTADO 6

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 02 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2020



AUTORIZÓ

DIEGO A OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PUBLICAS



LOCALIZACION	
	SUPERFICIE DE TERRENO
	26.75 M <sup>2</sup>
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	38.86 M <sup>2</sup>
	No. DE RECIBO
	2987678

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL PAGADO
FIRMA		Diego A. Orozco M. 	
FECHA	02/06/2020	02/06/2020	FIRMA

"IMPORTANTE"	
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERA CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TECNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HABILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERA ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <b>NO</b> deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	
OBSERVACIONES	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE AUTOCONSTRUCCION,  
SEGUNDA PLANTA**

No. DE CONTROL

**No.17**

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

MARISCAL GUZMAN MARITZA

DOMICILIO

J. MENDEZ MONTOYA No.14

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

SECTOR

C.P

URBANO

48050

CALLE SAN JOSE MENDEZ MONTOYA No.14, FRACCIONAMIENTO CAPILLA DEL RAYO

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	48.34	7.12	344.18
ML		7.12	-
m <sup>2</sup>	0	0	-
		<b>TOTAL</b>	<b>344.18</b>

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 01 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2020



AUTORIZÓ

*Diego A Orozco M.*  
ING. DIEGO A OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		90.00 M <sup>2</sup>
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		48.34 M <sup>2</sup>
		No. DE RECIBO
		2987688

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL PACADO
FIRMA		Diego A. Gonzalez	
FECHA	01/06/2020	01/06/2020	FIRMA SETE



"IMPORTANTE"	
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TECNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <b>NO</b> deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	
OBSERVACIONES	



MUNICIPIO DE  
**AYUTLA**  
ADMINISTRACION 2016-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION**

No. DE CONTROL **No.16**

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ AGUILAR

DOMICILIO

AQUILES SERDAN No.5

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO CALLE Y NUM. SECTOR C.P.  
URBANO 48050

SR. CURA CARLOS JOEL VALERA No.54

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	150.00	7.12	1,068.00
ML		7.12	-
m <sup>2</sup>	0	0	-
TOTAL			1,068.00

N6-TESTADO 6

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 01 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2020



AUTORIZÓ

*Diego A Orozco*  
ING. DIEGO A OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PUBLICAS



LOCALIZACION	
	SUPERFICIE DE TERRENO
	180.00 M <sup>2</sup>
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	150.00 M <sup>2</sup>
	No. DE RECIBO
	2987682

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL PAGADO
FIRMA		Diego A. Orozco	
FECHA	01/06/2020	01/06/2020	FIRMA

**'IMPORTANTE'**

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.

d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.

e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



AYUTLA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION

No. DE CONTROL

No.19

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

MARIA LEONELA GONZALEZ SOLANO

DOMICILIO

JAIME NUÑO, EL GRULLO, JAL

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

SECTOR

C.P

URBANO

48050

CALLE LA ADELITA, ENTRE LAS CALLES PROL. EMILIANO ZAPATA Y CAMINO REAL.

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	125.00	7.12	890.00
ML		7.12	-
m <sup>2</sup>	0	0	-
		TOTAL	890.00

N8-TESTADO 6

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2020



AUTORIZÓ

JOSÉ A OROZCO MORALES  
DIR. DE OBRAS PUBLICAS


"COMPROMETIDOS PARA SERVIR"



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
PALACIO MUNICIPAL No. 1 COL. CENTRO, C.P. 48050  
TELÉFONOS: 01 (516) 37 20314 - 37 20054 - 37 21047  
WWW.AYUTLA.GOB.MX

LOCALIZACION	
	SUPERFICIE DE TERRENO
	420.00 M <sup>2</sup>
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	125.00 M <sup>2</sup>
	No. DE RECIBO
	2987718

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA
FIRMA		Diego A. Orozco M.	
FECHA	10/06/2020	10/06/2020	FIRMA



"IMPORTANTE"	
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <b>NO</b> deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	
OBSERVACIONES	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION**

No. DE CONTROL

**No.20**

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

MARGARITA DESIDERIO NUÑO

DOMICILIO

FRANCISCO I MADERO No.290

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

SECTOR

C.P

URBANO

48050

MANZANA No.23, LOTE No.18, FRACCIONAMIENTO LOMA ALTA

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	200.00	7.12	1,424.00
ML		7.12	-
m <sup>2</sup>	0	0	-
TOTAL			1,424.00

N10-TESTADO 6

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2020



AUTORIZÓ

*Diego A Orozco M*  
DIEGO A OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PUBLICAS



LOCALIZACION	
	SUPERFICIE DE TERRENO
	200.00 M <sup>2</sup>
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	200.00 M <sup>2</sup>
	No. DE RECIBO
	2987719

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL PAGADO
FIRMA			
FECHA	10/06/2020	10/06/2020	



"IMPORTANTE"	
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERA CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TECNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HABILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERA ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <b>NO</b> deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	
OBSERVACIONES	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA	No. DE CONTROL	No.21
<b>PERMISO DE AUTOCONSTRUCCION</b>	AREA	Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

ANGELICA MARIA BUENRROSTRO PALOMINO

DOMICILIO

PLAN DE AYUTLA No.248

**DATOS DE LA OBRA**

DOMICILIO	CALLE Y NUM.	SECTOR	C.P.
		URBANO	48050

RIO COLOMO No.95-B

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	33.60	7.12	239.23
ML		7.12	-
m <sup>2</sup>	0	0	-
TOTAL			239.23

N11-TESTADO 6

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2020



AUTORIZÓ

*Diego A Orozco Morales*  
DIEGO A OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION	
	SUPERFICIE DE TERRENO
	90.00 M <sup>2</sup>
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	33.60 M <sup>2</sup>
	No. DE RECIBO
	2987720

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA
FIRMA		Diego A. Orozco	
FECHA	10/06/2020	10/06/2020	FIRMA

"IMPORTANTE"	
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERA CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TECNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HABILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERA ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <b>NO</b> deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	
OBSERVACIONES	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE AUTOCONSTRUCCION, DOS PLANTAS**

No. DE CONTROL

**No.22**

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

ELVIA PAOLA GOMEZ CARDENAS

DOMICILIO

ZARAGOZA No.150

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

SECTOR

C.P

URBANO

48050

CUAHUTEMOC No.78

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	170.00	7.12	1,210.40
ML		7.12	-
m <sup>2</sup>	0	0	-
		TOTAL	<b>1,210.40</b>

N12-TESTADO 6

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2020



AUTORIZÓ

ING. DIEGO A OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION	
	SUPERFICIE DE TERRENO
	176.00 M <sup>2</sup>
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	170.00 M <sup>2</sup>
	No. DE RECIBO
	2987748

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL PAQUITEPEC
FIRMA		P.A. Esteban V.	
FECHA	12/06/2020	12/06/2020	FIRMA



"IMPORTANTE"	
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERA CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TECNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HABILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERA ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p>	
<p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <b>NO</b> deberán ser conectadas al drenaje de verán salir hacia la calle.</p>	
OBSERVACIONES	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION, DOS PLANTAS**

No. DE CONTROL

**No.23**

AREA Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

HUGO GUILLERMO JIMENEZ GARCIA

DOMICILIO

JUAREZ PTE No.458, UNION DE TULA, JAL.

**DATOS DE LA OBRA**

DOMICILIO	CALLE Y NUM.	SECTOR	C.P
		URBANO	48050
PRIV FAJARDO No.10			

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	374.90	7.12	2,669.29
ML	0	7.12	-
<b>TOTAL</b>			<b>2,669.29</b>

N2-TESTADO 6

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 16 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2020



AUTORIZÓ

*[Signature]*  
REGIO A OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PUBLICAS

<p>LOCALIZACION</p>	SUPERFICIE DE TERRENO
	274.00 M <sup>2</sup>
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	874.90 M <sup>2</sup>
	No. DE RECIBO
	2987753

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL AYOTLA, JALISCO
FIRMA			
FECHA	12/06/2020	12/06/2020	FIRMA

"IMPORTANTE"	
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <b>NO</b> deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	
OBSERVACIONES	





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION

No. DE CONTROL

No.24

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

ARCELIA JIMENEZ GONZALEZ

DOMICILIO

GOMEZ FARIAS No.15

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

SECTOR

C.P

URBANO

48050

CALLE FRESNO No.36

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	120.27	7.12	856.32
ML	0	7.12	-
		TOTAL	856.32

N4-TESTADO 6

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 22 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2020




AUTORIZO

*Diego A Orozco Morales*  
DIEGO A OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PUBLICAS

“COMPROMETIDOS PARA SERVIR”  
AYUTLA

LOCALIZACION	
	SUPERFICIE DE TERRENO
	154.29 M <sup>2</sup>
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	120.27 M <sup>2</sup>
	No. DE RECIBO
	2987775

TRAMITE	HACIENDA MUNICIPAL		
	RECIBIDO	AUTORIZADO	PAGADO
FIRMA		P.A. Eduardo Anacleto Gomez	FIRMA
FECHA	22/06/2020	22/06/2020	



"IMPORTANTE"	
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <b>NO</b> deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	
OBSERVACIONES	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION

No. DE CONTROL

No.25

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

LIZETH JOSELINE ARREOLA NAVARRO

DOMICILIO

RAMON CORONA No18-A

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

SECTOR

C.P.

URBANO

48050

CALLE LIBERTAD No.164-A

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	81.95	7.12	583.48
ML	0	7.12	-
TOTAL			583.48

N5-TESTADO 6

VARRO

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 26 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2020



AUTORIZÓ

DIEGO A OROZCO MORALES  
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS

"COMPROMETIDOS PARA SERVIR"  
AYUTLA

LOCALIZACION	SUPERFICIE DE TERRENO
	167.70 M <sup>2</sup>
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	81.95 M <sup>2</sup>
	No. DE RECIBO
	2987817

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICI- PAL
FIRMA		Diego A. Orozco J.	
FECHA	26/06/2020	26/06/2020	FIRMA



"IMPORTANTE"
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <b>NO</b> deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>
OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION

No. DE CONTROL

No.26

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

JAIME VILLASEÑOR PELAYO

DOMICILIO

NETZAHUALCOYOTL No.112

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

SECTOR

C.P.

URBANO

48050

FRANCISCO I MADERO No.149

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	67.00	7.12	477.04
ML	0	7.12	-
TOTAL			477.04

N7-TESTADO 6

PELAYO

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 30 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2020



AUTORIZÓ

*Diego A Orozco*  
DIEGO A OROZCO MORALES  
DIR. DE OBRAS PUBLICAS



LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		222.51 M <sup>2</sup>
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		67.00 M <sup>2</sup>
		No. DE RECIBO
		2987831

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL PACAJOS
FIRMA			
FECHA	30/06/2020	30/06/2020	FIRMA

"IMPORTANTE"	
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <b>NO</b> deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	
OBSERVACIONES	



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION**

No. DE CONTROL

**No.27**

AREA Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

MARIA DEL ROSARIO PEREZ MORAN

DOMICILIO

XICOTENCATL No.129-A

**DATOS DE LA OBRA**

DOMICILIO	CALLE Y NUM.	SECTOR	C.P
		URBANO	48050

CALLE RIO COLOMO S/N

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	140.00	7.12	996.80
ML	0	7.12	-
TOTAL			996.80



N9-TESTADO 6

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 30 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2020



AUTORIZÓ

*Diego A. Orozco*  
ING. DIEGO A OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PUBLICAS

**AYUTLA**  
"Comprometidos para servir"



LOCALIZACION							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>SUPERFICIE DE TERRENO</td> <td>1,571.53 M<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td>SUPERFICIE A CONSTRUIR</td> <td>140.00 M<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td>No. DE RECIBO</td> <td>2987824</td> </tr> </table>	SUPERFICIE DE TERRENO	1,571.53 M <sup>2</sup>	SUPERFICIE A CONSTRUIR	140.00 M <sup>2</sup>	No. DE RECIBO	2987824
SUPERFICIE DE TERRENO	1,571.53 M <sup>2</sup>						
SUPERFICIE A CONSTRUIR	140.00 M <sup>2</sup>						
No. DE RECIBO	2987824						

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL PAGADO	
FIRMA		Diego A. Olvera H.		
FECHA	30/06/2020	30/06/2020	FIRMA	SELLO

"IMPORTANTE"
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <b>NO</b> deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>
OBSERVACIONES

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

5.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

6.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

7.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

8.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

9.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

10.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

11.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

12.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"